

Ejecutivo 2010-513

INFORME SECRETARIAL.- junio 16 de 2021, al despacho de la Señora JUEZ, con el anterior memorial. Sírvase proveer.

La Secretaria,  CILIA YANETH ALBA AGUDELO

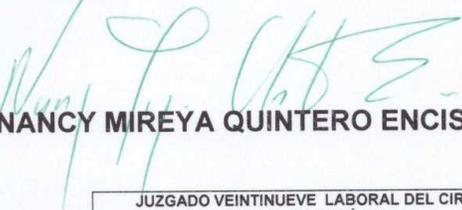
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Junio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver sobre las medidas cautelares solicitadas (fl.436), por el apoderado de la parte actora, sírvase prestar juramento, de conformidad con el Art. 101 del C.P.L., por la denuncia de bienes, ya sea a través de los medios digitales y/o en la secretaria del juzgado-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Jueza,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy Junio 24 de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 106

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria